

Resolución

Nº 06210/2019

Expediente

2019-88-01-02450

Acta Nº

01328/2019

VISTO: que por resolución N.º 02594/2019, se solicitó anuencia a la Junta Departamental para declarar de interés departamental las actividades que se realicen en el marco del 32º aniversario del Ballet Folklórico Viejo Molino de la ciudad de Maldonado ;

CONSIDERANDO: que el Legislativo se expidió en forma favorable en sesión celebrada el 16 de julio de 2019, por resolución N.º 242/2019;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. N.º 1 del Decreto N.º 3515;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Declárese de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del 32º aniversario de la formación del "Ballet Folklórico Viejo Molino", que se desarrollarán durante el cte. año en la ciudad de Maldonado.

2º)- Por Dirección de Administración Documental notifíquese y comuníquese a la Dirección de Comunicaciones. Oportunamente, archívese.

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverria el 02/08/2019 16:31:50.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 02/08/2019 16:51:59.](#)